

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	


 Radicado:
2022132010634
1
 Fecha: 09-11-
 2022
 Pág. 1 de 3

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120125912 de octubre 26 de 2022, se emitió el Oficio No 20221320106331 de 09 de noviembre de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la petición descrita en el asunto, por medio de la cual manifiestan: ***“(...) En la Carrera 50 # 18 – 63 Sur, se encuentra realizando obras de excavación lo cual ha generado escombros que fueron dejados en la vía pública en el andén, lo que impide que los peatones pasen sobre el andén y deban bajarse a la calzada por donde van los carros, lo cual es un acto inseguro para las personas (...)”***, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés la Carrera 50 entre Calle 18 Sur y Calle 19 Sur con Código de identificación Vial CIV 16002874 PK_ID 187939 (Calzada Occidental) fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del procedimiento IMVI-PR-003, las cuales se ejecutaron el día 26 de mayo de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA INTERVENCION (m2)	MEZCLA ASFALTICA (m3)	FECHA INTERVENCIÓN
16002874	187939	AK 50	CL 18 S	CL 19 S	13,90	3,00	26/05/2022

AK 50 ENTRE CL 18 S Y CL 19 S CIV 16002874-187939 SENTIDO N-S	
ANTES	DESPUES

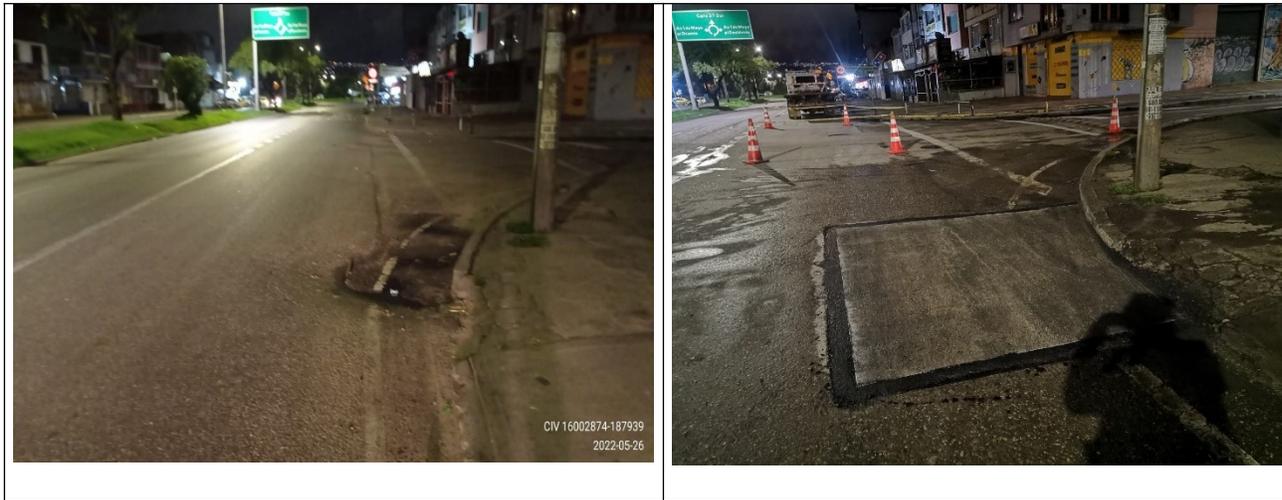


Radicado:
2022132010634
1

Fecha: 09-11-2022

Pág. 2 de 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	



Así las cosas, se aclara al peticionario que la Entidad realizó las actividades requeridas de parcheo en la calzada del segmento vial, y que este presenta buenas condiciones de servicio y movilidad.

Así mismo, acorde con su solicitud y de conformidad con lo manifestado por el ingeniero Residente y la visita técnica realizada; se pudo establecer que la solicitud hace referencia a un material sobrante (tipo arena) que está ubicado sobre el Espacio Público de la Avenida Carrera 50 con Calle 18 Sur; se aclara que la Unidad de Mantenimiento Vial no estuvo a cargo de esa obra y al parecer ese material es producto de una intervención realizada por un tercero; tal y como se muestra en el registro fotográfico:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	


 Radicado:
2022132010634
1
 Fecha: 09-11-2022
 Pág. 3 de 3

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 17/11/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 24/11/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Proyectó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra – Contratista- GERENCIA DE INTERVENCIÓN.

Documento 20221320106341 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 17-11-2022 14:40:17
Revisado por:	MARY LUZ MORA TORRES Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN mary.mora@umv.gov.co	
 bff6666a1f4296813ebfd8ad2c9ec714740b940c6cc29d5461b5d70f8c9527d2 Codigo de Verificación CV: bab50 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		